I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

Regularícese y desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 13 NOV. 2015

DECRETO Nº 3345 .- (C)

Vistos:

La recesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto, G-692, Doña Grace Sanhueza Ruiz; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se

indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE

: MARIA FERNANDA PEÑA SANHUEZA

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto, G-692

RUN

FUNCION JORNADA

: Docente de Educación Diferencial : 42 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 01 de octubre de 2015

HASTA

: 15 de octubre de 2015

MOTIVO

: Licencia Médica de Doña Grace Sanhueza Ruiz

CIPALIDA

ADMINISTRADOR

CALIDAD

: Reemplazo

CODIGO

: 1451

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, Programa de Integración.-

REGULARÍCESE.

ANÓTESE

MUNICIPAL E MORAGA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

COMUNÍQUESE.

REGISTRESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

NICIPALIO

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

JMTM/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.